|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Expediente en ORIGINAL O copias cotejadas |
| I. | Escrito de solicitud:   * Dirigido al Director de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública * Señalar domicilio, número telefónico y correo electrónico para oír y recibir notificaciones y a las personas que autoriza para que las reciban. * Manifestar que tipo de modalidad es la que solicitan artículo 6 del Reglamento de empresas de seguridad privada del Estado de Michoacán de Ocampo. |  |
| II. | Acta constitutiva de la empresa donde el objeto social establezca que es “seguridad privada” o acta de nacimiento cotejada por un notario. |  |
| III. | Original o copia cotejada del poder notarial que acredite la personalidad de quien promueve en favor del prestador del Servicio. |  |
| IV. | Original o copia cotejada del permiso y/o licencia municipal del establecimiento |  |
| V. | Original o copia cotejada del comprobante de domicilio (debe ser del Estado de Michoacán) |  |
| VI. | Organigrama de la empresa y debe señalar el nombre del responsable Operativo. |  |
| VII. | Relación y/o estado de fuerza del personal que integra la empresa de seguridad privada incluyendo nombre completo, registró federal de contribuyentes y domicilio particular reciente. |  |
| VIII. | Relación de bienes muebles e inmuebles empleados en el servicio, incluido equipo electrónico y de radiocomunicación, armamento, vehículos y demás aditamentos complementarios al uniforme, tratándose de vehículos automotores deberán estar registrados en el Registro Estatal Vehicular del Estado de Michoacán. |  |
| IX. | Original o copia cotejada de los planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes acordes a las modalidades en que se prestará el servicio |  |
| X. | Original o copia cotejada de las constancias de capacitación y adiestramiento con el cual cuenten los elementos de seguridad privada; |  |
| XI. | Presentar propuesta de imagen pública, que incluirá nombre comercial, logotipos, colores, disposición de los mismos, y demás elementos que identifiquen, que en ningún caso deberán inducir a confusión con los utilizados por las fuerzas armadas de la unión o cualquier cuerpo de seguridad pública; (puede ser impresiones y hoja membretada) |  |
| XII. | Muestra física de las insignias, divisas, logotipos, emblemas o cualquier medio de Identificación que porte el elemento de seguridad privada, así como de los vehículos sus accesorios y demás implementos: |  |
| XIII. | Copia cotejada del Registro Federal de Causantes (RFC) |  |
| XIV. | Reglamento Interior y; |  |
| Manual de operaciones de la empresa |  |
| XV. | Presentar las fotografías de las cuatro vistas del uniforme de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley y Reglamento;   * Respecto al uniforme, en la camisa las franjas serán de 4 centímetros de ancho y pueden ir alrededor de la terminación de la manga o a lo largo de ella, en el pantalón a lo largo. El pantalón no debe ser tipo comando, camuflajeado, y no debe ir dentro del calzado. * el uniforme a utilizar, no podrán ser igual o similar a los utilizados por las corporaciones policiales o por las fuerzas armadas; |  |
| XVI. | Presentar las fotografías de las cuatro vistas y del toldo de los vehículos que se utilizarán en la prestación de los servicios, mismas que deberán mostrar claramente los colores, logotipos, distintivos o emblemas, los cuales no deberán ser iguales o similares a los oficiales utilizados por las corporaciones policiales municipales, Estatales, federales o por los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional. |  |
| XVII | Comprobantes del nivel y tipo de blindaje con que cuentan los vehículos que se utilizarán o protesto de no uso |  |
| XVIII | Comprobantes del adiestramiento animal, así como elementos de identificación de los animales con los que contará el prestador del servicio o protesto de no uso |  |
| XIX. | Copia cotejada por un notario público de la póliza de seguro que deberá cubrir todos los daños o perjuicios que se ocasionen con motivo de la operación del prestador del servicio; (Póliza de Responsabilidad civil) |  |
| XX. | (solo que sea una empresa armada) copia cotejada de la Fianza determinada por la Secretaría con el objeto de asegurar la vigilancia sobre el uso legal y correcto de armas, explosivos e implementos de seguridad; o protesto de no uso |  |
| XXI. | Permisos que expida la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el uso de armas o protesto de no uso. |  |
| XXII. | Permiso expedido por la autoridad competente, para la instalación y operación del equipo de radio comunicación y uso de la frecuencia respectiva o protesto de no uso |  |
| XXIII. | Para la REVALIDACIÓN se deberá cumplir con el artículo 16 de la Ley de Seguridad Privada Del Estado de Michoacán (dentro de los veinte días hábiles previos a la conclusión de su vigencia) |  |
| XIV. | En relación a la fracción VII del artículo 23 de la Ley de Seguridad Privada y 67 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo,  Artículo 23. Para ingresar y permanecer como Elemento de Seguridad Privada los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos: …  VII. Evaluar a través del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza a los elementos de seguridad privada.  **Dirección**  Av. Rio Grande número 400 , Rancho La cantera  Tel. 1137800  C.P. Mildred Gaona Hernández  443 1137811 Ext. 1008 |  |